



REUNIÓN EXTRAORDINARIA N° 52-2020

Acta correspondiente a la Reunión Extraordinaria número cincuenta y dos – dos mil veinte, celebrada el diecisiete de Setiembre dos mil veinte, vía virtual en la plata forma de ZOOM, dando inicio a las diecinueve horas. Contando con la siguiente asistencia: **Miembros de la Junta Directiva Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia señores:** Fabio Arguedas Fonseca, en su condición de Presidente, Gustavo Orozco Valerio Vicepresidente Katherine Ramírez Orias, secretaria, Ivannia Morales Vallejos Tesorera, Eduardo Orozco Villalobos, Priscila Paniagua Villalobos administradora. **Asesores del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia:** José Alberto Madrigal Vega, Manuel Antonio Rodríguez Segura.

ARTÍCULO I.- BIENVENIDA Y LECTURA DEL ACTA ANTERIOR:

ARTÍCULO II.-Se da lectura a la correspondencia recibida:

1-) La administradora del Comité de Deportes presenta a la Junta Directiva el Presupuesto Ordinario 2021, en el cual la Junta Directiva del Comité de Deportes da recomendaciones para ajuste del Presupuesto Ordinario 2021, enumerándolas de las siguiente manera:

- Agregar en la disciplina de atletismo tanto para juveniles como infantiles el rubro de hospedaje.
- Cambiar el monto del botiquín para la disciplina de atletismo a ¢100.000.
- En la disciplina de futbol sala revisar montos de arbitraje, ya que si se clasifica Juegos Nacionales los montos varían.
- Se debe agregar presupuesto para los transportes, alquileres y uniformes de la disciplina de Taekwondo y alquileres para la disciplina de Porrismo.
- Con respecto a los Juegos Comunes se debe ajustar el presupuesto a ¢2.600.000 por los alquileres y arbitrajes.
- Se debe incluir gastos de presentación.
- Se debe incluir gastos para organización en general.
- Para el rubro de medallas y placas se debe modificar el monto.
- Se debe incluir como Asociación a Sello Femenino.
- Las recortas de canchas el monto debe quedar en ¢800.000.



**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN
SAN ISIDRO DE HEREDIA**

- Para los torneos se debe de incluir ropa de presentación para una futura clasificación a Juegos Nacionales.
- El presupuesto se debe modificar para que solo se presupuesten 2 disciplinas Taekwondo y Porrismo y las otras 2 disciplinas serán presupuestadas con el presupuesto extraordinario.

Acuerdo 433: Se le instruya a la administración del Comité de Deportes en realizar los cambios solicitados y presentar nuevamente a la Junta Directiva el día 23 de setiembre del 2020 que se realizara la sesión extraordinaria para revisar nuevamente el documento. Siendo avalado por los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia señores Fabio Arguedas Fonseca, Katherine Ramírez Orias, Ivannia Morales Vallejos, Eduardo Orozco Villalobos, Gustavo Orozco Valerio, **Se declara acuerdo aprobado por mayoría absoluta.**

ARTÍCULO III.- ACUERDOS DE PAGO:

ARTÍCULO IV.- VARIOS

ARTÍCULO V.- ATENCION DE VISITANTES:

ARTÍCULO VI- CLAUSURA: Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la reunión Extraordinaria No.52-2020, del 17 de Setiembre de 2020, al ser las veinte horas y treinta minutos.

Firma Presidente

Firma Secretaria